

## PROCEDIMIENTO DE RECLAMO A INSCRIPCIÓN PRUEBA DE TRANSICIÓN (PDT)

La Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación contempla un proceso de reclamación a la inscripción a la PDT, el cual se desarrollará **entre las 00:01 am del lunes 14 de septiembre y las 23:59 pm del martes 15 de septiembre.**

El reclamo lo podrán realizar los postulantes que presenten alguna de las siguientes causales\*:

1. Interrupción en la conexión al completar la inscripción.
2. Problemas al realizar la transacción de pago para la inscripción.
3. No activación de la Beca PDT (otorgada por la JUNAEB).
4. No regularización del documento de identificación:
  - Se solicitó la inscripción con Certificado de Nacimiento y se envió documento al DEMRE, antes del cierre del plazo de inscripción.
  - Datos personales no registrados en la base de datos de inscripción, informados mediante formulario.

Para presentar tu reclamo, deberás ingresar a [reclamoinscripcionpdt.demre.cl](http://reclamoinscripcionpdt.demre.cl), completar el formulario de reclamo, adjuntar -de ser necesario- algún archivo que justifique tu solicitud y enviar el formulario.

Una vez revisado tu caso, se te comunicará vía email la resolución de este. En el caso de que tu reclamo sea efectivo, se te contactará, para que puedas cursar tu inscripción en [acceso.mineduc.cl/portal-inscripcion](http://acceso.mineduc.cl/portal-inscripcion).

*\* Si consideras que tu reclamación se relaciona con otra causal, deberás comunicarte con el DEMRE a través de la Mesa de Ayuda del DEMRE (2 2978 38 06) o ingresar tu consulta en [ayuda.demre.cl](http://ayuda.demre.cl), completando en el formulario: Inscripción Prueba de Transición (en la sección "asunto") y Sin inscripción (en la sección "categoría").*